



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, tercer trimestre de 2019, por resolución de Alcaldía número 276, de fecha 18 de septiembre de 2019, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque, 18 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º1.-4938